



SAN LUIS, 21 ABR 2021

VISTO:

El EXP-USL: 6038/17, mediante el cual la Facultad de ciencias Humanas tramita el llamado a Concurso Público y Cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante **Licenciada Olga LUCERO OLGUIN**, para cubrir el cargo de Profesora Adjunta Exclusiva Efectiva, correspondiente al Departamento de Comunicación, con destino al Area N° 3 "Lenguajes y Discursos", con temas relativos a "Semiótica de los Medios", de la carrera Licenciatura en Periodismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Area N° 3 "Lenguajes y Discursos", solicita a través del Departamento de Comunicación el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la **Licenciada Olga LUCERO OLGUIN**, y propone los integrantes de la Comisión Asesora.

Que Dirección Administrativa a fs. 53, realiza la imputación del cargo.

Que según Ord. N° 003/15-CS, en su art. 3° dispone: "...las Unidades Académicas deben iniciar el llamado a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición de los cargos informados en el artículo 1° de esta norma, estableciendo como plazo máximo el 31 de julio de 2015...".

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97-CS.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 22 de Agosto de 2017, aprobó mediante Resolución N° 216/17-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 157/17-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Llamar a inscripción a la aspirante **Licenciada Olga LUCERO OLGUIN**, para cubrir el cargo de Profesora Adjunta Exclusiva Efectiva, correspondiente al Departamento de Comunicación, con destino al Area N° 3 "Lenguajes y Discursos", con temas relativos a "Semiótica de los Medios", de la carrera Licenciatura en Periodismo, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2°. Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día **JUEVES VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (22-04-21)** y **HASTA el día MARTES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (08-06-21)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

CORRESPONDE RESOL. C.D. N° **059**





-2-

ARTICULO 3º. Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 216/17-CS.

TITULARES:

DRA. FABIANA MARTINEZ -(U.N. de Villa María)
MAG. MARCELA NAVARRETE -(U.N. de San Luis)
ESP. DORA DIANA LUENGO -(U.N. de San Luis)

SUPLENTE:

MAG. ROSA BEATRIZ MERCADO -(U. N. de San Juan)
DR. CLAUDIO LOBO -(U.N. de San Luis)
MAG. FLORENCIA CACACE -(U.N. de San Luis)

ARTICULO 4º. El aspirante deberá presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO N° 5º. Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el Digesto de la Universidad y Archívese.-

RESOLUCION CD N°
OJG

Secretaría de la Universidad
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.